



Universidad Católica Andrés Bello – Extensión Guayana
Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Comunicación Social
Coordinación Académica

ATENCIÓN

Estudiantes de Comunicación Social

Se informa a todos los estudiantes que la presentación de reposos médicos debe cumplir con los siguientes requisitos para su aprobación:

1. La constancia médica debe ser entregada a la Coordinación Académica de la Escuela en un lapso no mayor de 5 días hábiles una vez finalizado el reposo.
2. Debe estar identificada con:
 - Anverso: Nombre y apellido del estudiante y número de cédula de identidad.
 - Reverso: Debe colocar a bolígrafo, el semestre y sección cursante.
3. Debe indicar nombre y apellido del doctor, No. de colegio de médico, No. del M.S.D.S, teléfono e institución de salud de procedencia.
4. Debe estar presentada en hoja membretada con el logo, teléfonos y dirección de la institución donde fue evaluado.
5. Debe indicar causa del reposo.

NOTA: Los profesores no están autorizados para recibir reposos médicos, únicamente se pueden tramitar a través de la Coordinación Académica.